



MENDOZA, 08 de abril de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 2318/2024 en el que corre agregado el programa de la cátedra "Práctica Profesional" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregado en el expediente de referencia, el informe de control de programas de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que es una asignatura anual con sistema de evaluación por Acreditación y/o Promoción sin Examen Final. (Art: 9, Ord. N° 108/10-CS.)

Que la Dirección de la Carrera de Comunicación Social sugiere la aprobación del programa de referencia.

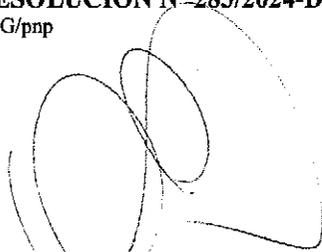
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar para el Ciclo Lectivo 2024, el programa de la asignatura "Práctica Profesional" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, elevado por la Profesora Graciela MERCADO, y que corre agregado como Anexo Único de la presente Resolución y consta de seis (6) fojas.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 283/2024-D**  
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana



**ANEXO ÚNICO – RES. N° 283/2024-D**



<b>CARRERA: Licenciatura en Comunicación Social</b>			
<b>Plan de estudios: 22/00 CS. y 20/16 CS</b>		<b>Año Académico: 2024</b>	
<b>Programa de: PRÁCTICA PROFESIONAL</b>			<b>CUATRIMESTRAL</b>
			<b>ANUAL</b> <b>X</b>
<b>AÑO EN QUE SE CURSA</b> 5º año	<b>CARGA HORARIA TOTAL:</b> 105 horas	<b>CARGA HORARIA SEMANAL:</b> 20 horas	<b>APROBADO POR RES.Nº:</b>
<b>Responsable de Cátedra: Lic. Prof. Graciela Mercado</b>			
<b>Equipo docente:</b>			
<b>CONDICIONES PARA CURSAR</b>			
<b>Asignaturas con cursado regular</b>		<b>Asignaturas aprobadas</b>	
		<b>Orientación en medios:</b> Aprobadas 25 materias incluida <b>Curso Taller de Televisión y Medios audiovisuales</b> <b>Orientación en comunicación institucional:</b> Aprobadas 25 materias, incluida <b>Comunicación Institucional</b>	
<b>CONDICIONES PARA RENDIR O PARA CURSAR CON EVALUACIÓN CONTINUA</b>			
<b>Asignaturas con cursado regular</b>		<b>Asignaturas aprobadas</b>	
		<b>Orientación en medios:</b> Aprobadas 25 materias incluida <b>Curso Taller de Televisión y Medios audiovisuales</b> <b>Orientación en comunicación institucional:</b> Aprobadas 25 materias, incluida <b>Comunicación Institucional</b>	

**1- FUNDAMENTACIÓN**

La Práctica Profesional es una materia que pretende dar herramientas a los y las estudiantes para insertarse en un ámbito profesional concreto, a través de prácticas guiadas en medios masivos, empresas privadas y estatales, o en organismos gubernamentales y no gubernamentales. Aquí se pretenden reforzar las competencias y conocimientos adquiridos en una actividad empírica en espacios profesionales que tienen responsables con trayectoria en el ámbito de la comunicación social. Cada espacio de práctica es acorde a las orientaciones del actual Plan de estudios y a las expectativas de los y las estudiantes avanzados de la carrera.



## 2- OBJETIVOS

### 2.1 – GENERALES

El actual Plan de Estudios de la licenciatura explicita que el/la egresado/a podrá “comprender, analizar y accionar el campo de la Comunicación Social, considerado como una suma de fenómenos que, si bien adquieren una significación común, poseen rasgos específicos que los caracterizan”.

Otra de las competencias que también se pretenden lograr una vez finalizada la formación es que puedan “estudiar y entender, con sentido crítico, la importancia sociocultural de la comunicación”.

Finalmente, también es parte de la formación de grado que los y las licenciados/as estén habilitados para “intervenir en cada terreno singular elaborando productos comunicacionales de diversos géneros y formatos según el área de actuación”.

Los anteriores Alcances del Título en la P. P. ponen en tensión la relación teoría con la praxis, conjugando los saberes fundamentales que desde cada área del Plan de estudios se van desarrollando en la formación general y específica de cada uno/a de ellos/as.

- a) Comprender y analizar de un modo crítico, integral y particularizado los fenómenos que se presentan tanto en el campo de los medios de comunicación como en las organizaciones
- b) Accionar en forma creativa sobre tales fenómenos.
- c) Elaborar productos comunicacionales de diversos géneros y formatos, según el área de actuación
- d) Planificar y gestionar estrategias de comunicación en los distintos ámbitos en que se desenvuelva.

### 2.2 – PARTICULARES

- Adquirir conocimientos prácticos en espacios profesionales del ámbito de la comunicación social.
- Elaborar productos comunicacionales en diversos formatos.
- Cumplir con rutinas de trabajo en distintos espacios profesionales, medios de comunicación, organizaciones públicas, privadas o del tercer sector, etc.
- Conocer las estrategias que se aplican en diversas organizaciones.
- Planificar la comunicación a partir de necesidades concretas.
- Poner en tensión los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Reflexionar sobre la propia práctica y las experiencias realizadas.

## 3- CONTENIDOS DEL PROGRAMA

En la materia no se trabaja con contenidos, es el espacio donde cada uno/a de los y las estudiantes ponen en práctica lo aprendido en espacios profesionales de trabajo.

## 4- BIBLIOGRAFÍA

No hay bibliografía en la materia

### 4-1- BIBLIOGRAFÍA GENERAL



#### 4.2. BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL POR UNIDAD

#### 5. ESTRATEGIAS O MODALIDADES DE TRABAJO PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO CURRICULAR

La cátedra de práctica profesional fijará las siguientes pautas:

- Los y las estudiantes deberán cumplir con el número mínimo de materias aprobadas, 25 (veinticinco) entre las cuales se deben encontrar Curso Taller de Televisión y Medios audiovisuales para la Orientación en medios, y Comunicación Institucional para la Orientación en comunicación institucional
- Es responsabilidad de cada estudiante comunicarse con la docente a cargo para informar la intención de iniciar sus Prácticas
- La comunicación con la docente se realizará en forma presencial o a través del correo de la materia [practicaprofesional5cs@gmail.com](mailto:practicaprofesional5cs@gmail.com)
- Para inscribirse en la lista de practicantes cada uno/a debe completar el formulario que la docente indique (virtual o de manera física)
- Los y estudiantes se deben comprometer a cumplir en tiempo en forma con la presentación de la documentación solicitada y del informe final de autoevaluación.
- En caso de enfermedad, de mesas de examen o cualquier otro imprevisto es obligación de cada estudiante comunicarse inmediatamente con la cátedra.
- Antes de iniciar las prácticas deberán asistir a un encuentro presencial o sincrónico virtual para conocer las pautas de trabajo en el lugar de práctica.
- Al concluir el período de práctica los y las estudiantes deben enviar por correo el informe de autoevaluación y la ficha que complete su supervisor/a.

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar la P.P. cada estudiante deberá cumplir con al menos 2 meses de asistencia y tareas en los lugares asignados de acuerdo a su orientación e intereses manifestados en las consultas previas y al finalizar tienen que realizar un informe de autoevaluación y quien supervisa la práctica enviará una ficha de evaluación proporcionada por la práctica. Ambos instrumentos deben estar aprobados.

Las jornadas semanales de asistencia no podrán superar las 20 horas reloj, sugiriendo que sean cuatro horas diarias de lunes a viernes. En casos excepcionales se planificará con el/la estudiante y su supervisor de prácticas el cronograma de actividades a desarrollar.

Todos los estudiantes deben ser acompañados por un supervisor o tutor de prácticas que tenga título profesional de Licenciado/a egresado de cualquier UUNN.

Las prácticas se podrán realizar de manera remota siempre y cuando los y las estudiantes cuenten con las condiciones para hacerlas y la organización tenga ese modo de trabajo instituido.



## 7-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### Ficha de evaluación

Una vez finalizado el período de práctica la persona responsable del área de comunicación de la organización, o quien haya supervisado todas las tareas, tiene que completar una ficha de evaluación provista por la cátedra y que se entregará en el inicio de la misma. Esta ficha considerará si la práctica está aprobada o no de acuerdo a los indicadores que se soliciten completar.

Cada espacio de práctica, de acuerdo a sus características tendrá a su disposición un modelo de evaluación diferente y cada supervisor/a podrá agregar lo que considere pertinente para completar la evaluación de quien haya realizado la práctica.

### Informe final

Los y las estudiantes una vez concluida la P.P. tendrán un plazo de 30 (treinta) días para realizar y enviar un informe de autoevaluación. En caso de no cumplir con este tiempo la P.P. no podrá ser aprobada.

Algunas orientaciones para la realización del informe final:

- Caracterizar el espacio en donde desempeñaron las PP, breve historia del lugar, objetivos generales que se propone, ubicación, propósitos, etc.
- Explicación de los diversos proyectos, actividades y/o contenidos que realizaron durante el período de práctica.
- Nombrar cuales fueron los recursos tecnológicos, plataformas y apps que utilizaron para desempeñar las tareas señaladas.
- Explicar las diferentes rutinas de trabajo y si se presentaron dificultades.
- Realizar la valoración del proceso de aprendizaje, si consideran que han fortalecido un área de conocimiento durante este tiempo.
- Otro tipo de información y opinión sobre esta experiencia que consideren pertinente.
- Seleccionar y presentar algunas de las producciones comunicacionales que resultaron más significativas.
- Conclusiones finales y la posibilidad de reflexionar el sentido de las prácticas realizadas y de relacionar los conocimientos adquiridos en la trayectoria académica frente al desafío de participar de un espacio profesional concreto.
- Presentación del informe de manera

La materia se aprobará una vez cumplidos estos dos requisitos y no llevan nota numérica en la Situación Académica del/a estudiante.

## 8-SISTEMA DE EVALUACIÓN/CONDICIONES DE EVALUACIÓN



La acreditación de la materia se producirá cuando el informe de desempeño realizado por el/la supervisora de la práctica sea positivo y el informe de autoevaluación realizado por el/la estudiante se presente en tiempo y forma y cumpla con los requisitos especificados en el punto 7 y en convenio individual de la práctica.

Los informes tienen que presentarse hasta 30 (treinta) días después de concluida la Práctica Profesional.

**CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES DE LA CATEDRA**

Fecha	Modalidad (teórico/práctica)	Docente	Tema/Actividad/Evaluación
La práctica profesional no puede establecer cronograma de actividades con fechas específicas porque los encuentros con los y las estudiantes se realizan a demanda de quienes adquieren las condiciones para comenzar su período de práctica. A modo general se puede presentar un esquema de los diferentes momentos de interacción entre estudiante y docente			
1º momento	Estudiante se comunica con la docente y manifiesta su intención de comenzar la práctica	Lic. Prof. Graciela Mercado	Reunión en consulta Correo electrónico
2º momento	Estudiante completa el formulario con los datos requeridos por la materia	Lic. Prof. Graciela Mercado	Formulario de Google
3º momento	La docente confirma con la Dirección de Alumnos las condiciones del/la estudiante	Lic. Prof. Graciela Mercado	Solicitud a Dirección de alumnos de la Situación Académica
4º momento	Asignación de lugar de práctica	Lic. Prof. Graciela Mercado	De acuerdo a la orientación del/la estudiante, sus expectativas y la disponibilidad se le asigna un lugar para poder realizar las prácticas profesionales
5º momento	Completamiento de la documentación y contacto con el espacio de práctica	Lic. Prof. Graciela Mercado	Aviso a estudiante del espacio asignado y envío de la documentación para que pueda comenzar con la práctica.
6º momento	Gestión del seguro de vida	Lic. Prof. Graciela Mercado	Solicitar a Departamento de Tesorería la contratación de los seguros correspondientes
7º momento	Recepción de la documentación completada y firmada por parte del/la estudiante	Lic. Prof. Graciela Mercado	Se recibe y controla la documentación correspondiente



8º momento	Finalización de la práctica, el/la estudiante realiza su informe y lo envía junto a la ficha que su supervisor/a de prácticas ha realizado	Lic. Prof. Graciela Mercado	Recepción y lectura de los informes enviados.
9º momento	Lectura de los informes presentados y devolución de la evaluación a cada estudiante. En el caso que el informe esté incompleto o no respete el formato se cita a estudiante para que pueda rehacerlo	Lic. Prof. Graciela Mercado	En caso de estar correcto el informe o con observaciones se le realiza una devolución comentada del trabajo enviado.
10º momento	Envío de nota de acreditación de la materia para que sea cargada en la Situación Académica de cada estudiante	Lic. Prof. Graciela Mercado	Nota a Dirección Alumnos para que se cargue la nota de aprobación de la materia.

VIGENCIA DE PROGRAMA		
AÑO	PROFESOR/A RESPONSABLE	FIRMA
2024	Lic. Prof. Graciela Mercado	
VISADO POR		
DIRECTOR/A DE CARRERA O DEPARTAMENTO		DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA